

los originales a una Comision compuesta de los Señores
Hernando Jimenez Sr. Jose Maria, Bergara y Clementin Sr.
Andres, para que con presencia del Sr. Decano de instalacion
de la expresada Junta, de la Sr. orden que cita y ha
comunicacion y de los Estatutos de las Sociedades Economicas,
se libren informes para la Junta proxima quanto se les
ofrezca y parezca sobre el particular.

Sobre las cla-
ses de la Socied.

Con este motivo se hablo de las clases en que
se halla dividida la Sociedad conforme a Estatutos, y
se acordó, que los Señores admitidos desde la ultima dis-
tribucion de clases que tubo, se inscriban en las que
repetidamente quiten, y verificado procedan ala reno-
vacion de Presidentes y Secretarios, conforme a Estatutos.

Papel sellado

La Comision nombrada en Sesion de nueve de
Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, sobre el Pa-
pel de credito que posee la Sociedad, como se cometio
en los terminos siguientes. "Desempeñando los que tuvieran
con la Comision que la Sociedad les confirió en la Sesion
de nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y cin-
co, deben manifestar ala misma: Que si no lo han
verificado en tan dilatado tiempo haudo por que de-
seaban ver la Escritura de Imposicion hecha por el
Hmo. Sr. don Manuel Pineda de Celis; mas no siendo
esto posible y apremiado por la Sociedad a que con in-
genio emitan su dictamen no tienen inconvenien-
te en asegurar que no solo ventajoso, sino lo que
es aun mas, util y necesario creen que las inscrip-
ciones en el gran Libro que la Sociedad posee se